

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante el 1º Juzgado de Paz de Letrado del MBJ Los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que despacha el Juez Dr. ALVAREZ DIAZ JOSÉ GABRIEL, EXPEDIENTE. 04276-2024-0-0903-JP-CI-01 sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Especialista Legal: ROJAS VASQUEZ VILMA, MARÍA EVA ANTIALÓN VILA con DNI: 08150799. ha solicitado RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, a fin que SE ADICIONE el segundo nombre en los datos de su madre "MARÍA", siendo lo correcto hija de doña FLORA MARÍA VILA RODRIGUEZ.- Demanda admitida por Resolución N° 01 de fecha 13 de noviembre del 2024 que RESUELVE PRIMERO.- ADMITIR la solicitud de rectificación partida solicitada por MARÍA EVA ANTIALÓN VILA a través del Proceso no Contencioso. SEGUNDO.- Publicar por edictos un extracto de la presente resolución y programar fecha para la realización de la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial, a llevarse a cabo de manera virtual a través del aplicativo Google meet, para el día 29 de enero del 2025 a horas DIEZ DE LA MAÑANA.- Lima, 16 de diciembre del 2024 - JOSE CARLOS SIERRA SOTOMAYOR - ABOGADO - REG. C.A.L. 21719.

EDICTO. Ante el Octavo Juzgado de Paz Letrado de Lima, a cargo de la Sra. Juez Claudia Yessenia Cipriani Avalos, en el expediente N 05976-2024-0-1802-JP-CI-08, se desprende que ante la solicitud de Sucesión Intestada efectuada por doña Janett Melgarejo Valenzuela respecto al causante don Emilio Melgarejo Palma, fallecido con fecha 11 de Mayo del 2016; se ha dispuesto mediante resolución nro. DÓS, de fecha 08-11-24: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por JANETT MELGAREJO VALENZUELA sobre SUCESSION INTESTADA en vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, teniéndose por ofrecidos sus medios probatorios; Asimismo, se dispone expedir las partes judiciales para la anotación preventiva en los registros públicos respectivos y efectuar la publicación de los edictos de ley; Esp. Legal: Juan Francisco Kalafatovich Rosas.

Exp. 6784.-SUCESSION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mi, **LUCIO NESTOR AYASTA CAÑAS**, identificado con DNI N° 06052963; me solicita la SUCESSION INTESTADA de su causante, **NORMA VICTORIA VALERA MARROQUIN**, con DNI N° 06052964, quien falleció intestada el 25 de abril de 1991, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 17 de diciembre del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - NOTARIO DE LIMA - Juan de Arona 837 - 845** Teléfono: 207-3030 - Teléfono: 207-3030 - Fax: 442-7232- E-mail postmast@jedelpozo.com.pe - San Isidro.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Don: **MANUEL CONCEPCION GUERRA GONZALES**
Edad: 60 Años, Estado Civil Divorciado, Natural de Lima - Lima - Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio: Av. Brasil N° 3666 - Magdalena del Mar y doña **PATRICIA MORENO FERRERA**, Edad: 57 Años, Estado Civil Divorciado, Natural de Lima-Lima - La Victoria, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Av. Brasil N° 3666 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. * La oposición se formará por escrito fundamentando la causa legal ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato: 20 de Diciembre de 2024.
Abg. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **FORTUNATO RODRIGUEZ NAUPAS**, identificado DNI N° 80675491, Natural de Ayacucho - Vilcashumana, Nacionalidad Peruana, Edad: 45 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Mz. D LT. 45 - 2do Etapa Asent. H. Javier Heraud - Ate y doña **WILMA OCCHOA LOZANO**, identificada D.N.I. N° 41880667, Natural de Ayacucho - Vilcashumana, Nacionalidad Peruana, Edad: 41 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Artesano, Domicilio: Mz. G Lt. 22, A.H. El Amagua, Zona B - Ate y doña **YENNY YOVANAYALA ALIZANO**, identificada D.N.I. N° 43103946, Natural de Junín - Yauy - Yauli, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Publicista, Domicilio: A.H. Amagua Zona - B.Mz. J.L. 18 - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato: 20 de Diciembre de 2024.
Abg. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCHU
Jefe de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JORDAN BREYDI CONDOR JUSTO**, identificado DNI N° 46890721, Natural de Junin - Huancayo - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ingeniero Electronico, Domicilio: Ca. San Martin Mz. D Lt. 45 - 2do Etapa Asent. H. Javier Heraud - Ate y doña **CIRILA ESPINOZA CASTILLO**, identificada D.N.I. N° 10616119; me solicita la SUCESSION INTESTADA de su causante, **GRIMALDO AMARO PACHAMANGO RODRIGUEZ**, con DNI N° 08010786, quien falleció intestado el 08 de octubre de 2009, siendo su último domicilio dentro de la Ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 16 de diciembre del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - NOTARIO DE LIMA - Juan de Arona 837 - 845** Teléfono: 207-3030 - Teléfono: 207-3030 - Fax: 442-7232- E-mail postmast@jedelpozo.com.pe - San Isidro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALCIDES DANIEL ARANGO ALARCON**, identificado DNI N° 41488048, Natural de Ica - Ica - Ica, Nacionalidad Peruana, Edad: 42 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Constructor, Domicilio: Urb. Ab 27 de Abril Mz. N 2 Lt. 5 - Ate y doña **ERIKA MEDINA MORALES**, identificada D.N.I. N° 4336849, Natural de Cusco - San Sebastian, Nacionalidad Peruana, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: DIPLOMATICA, Domicilio: JIRON ZARAGOZA N° 324 - DEPARTAMENTO D - PUEBLO LIBRE. Pretendente contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. D.O.T.E. El 20 de Diciembre de 2024. Las personas que conocan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista alguno impedimento. Las personas que conocan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato: 19 de Diciembre de 2024.
Abg. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCHU
Jefe de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil
DADOS DEL CONTRATO: Señor DAVID POLO Y LA BORDA REATEGUI, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: ABOGADO, domicilio: JIRON PASTAZA N° 797 - DEPARTAMENTO 502 - B. BRENA Y DATOS DEL CONTRATO: Señor Nicanor FLORES ALICIA ORTIZ DE DIVIVA, natural de LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: DIPLOMATICA, domicilio: JIRON ZARAGOZA N° 324 - DEPARTAMENTO D - PUEBLO LIBRE. Pretendente contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. D.O.T.E. El 20 de Diciembre de 2024. Las personas que conocan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista alguno impedimento. Las personas que conocan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato: 19 de Diciembre de 2024.
Yesbel Molina Ostos Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don **LINCOLN MARTIN HURTADO ESCUDERO**, Natural de: Lima - La Victoria, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Arquitecto, Domicilio: Av. San Martin Mz. F lt. 10 Piso 1001, Distrito: La Victoria - Lima - Cieneguilla - Viejito - Cieneguilla - Lima - Dora. **ANGELICA MARIA RENTERIA SANCHEZ**, Natural de: Lima - Jesus Maria, de Nacionalidad: Peruana, de 33 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Artesano, Domicilio: Mz. A lote 15 Serial Perdida - Cieneguilla - Lima y Dora. **CRISTIANNEA LOPEZ SANCHEZ**, Natural de: Lima - San Juan de Lurigancho, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Marketing, Domicilio: Av. San Martin Mz. F lt. 17 Zona D Tambor Viejo - Cieneguilla - Lima. Pretendentes contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 20 de diciembre de 2024.
Abog.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA
SECRETARIA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don **LINCOLN MARTIN HURTADO ESCUDERO**, Natural de: Lima - La Victoria, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Arquitecto, Domicilio: Av. San Martin Mz. F lt. 10 Piso 1001, Distrito: La Victoria - Lima - Cieneguilla - Viejito - Cieneguilla - Lima - Dora. **ANGELICA MARIA RENTERIA SANCHEZ**, Natural de: Lima - Jesus Maria, de Nacionalidad: Peruana, de 33 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Artesano, Domicilio: Mz. A lote 15 Serial Perdida - Cieneguilla - Lima y Dora. **CRISTIANNEA LOPEZ SANCHEZ**, Natural de: Lima - San Juan de Lurigancho, de Nacionalidad: Peruana, de 34 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Marketing, Domicilio: Av. San Martin Mz. F lt. 17 Zona D Tambor Viejo - Cieneguilla - Lima. Pretendentes contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 19 de diciembre de 2024.
Abog.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado como CONTRIBUYENTES: **MIGUEL ANGEL NAVARRO CORTEZ**, Estado Civil Soltero, Edad: 32 años. Documento de Identidad: DNI N° 47012797, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Administrador en Negocios Internacionales, Lugar de Nacimiento: Callao, Domicilio: Mz. T 10 Lt. 4 C Urb. LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: **KEYTLIN MILAGROS ALEXA SANCHEZ MENDEZA**, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años. Documento de Identidad: DNI N° 4665149, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Abogada, Lugar de Nacimiento: Callao, Domicilio: Mz. T 10 Lt. 4 C Urb. LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: **SAN ANTONIO DE CARAPONGO**, DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005722. Lurigancho - Chosica - 17 de Diciembre del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavarrero Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado como CONTRIBUYENTES: **MIGUEL ANGEL NAVARRO CORTEZ**, Estado Civil Soltero, Edad: 32 años. Documento de Identidad: DNI N° 47012797, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Administrador en Negocios Internacionales, Lugar de Nacimiento: Callao, Domicilio: Mz. T 10 Lt. 4 C Urb. LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: **KEYTLIN MILAGROS ALEXA SANCHEZ MENDEZA**, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años. Documento de Identidad: DNI N° 4665149, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Abogada, Lugar de Nacimiento: Callao, Domicilio: Mz. T 10 Lt. 4 C Urb. LURIGANCHO - CHOSICA LA CONTRAYENTE: **SAN ANTONIO DE CARAPONGO**, DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005722. Lurigancho - Chosica - 17 de Diciembre del 2024. Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavarrero Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **JAIME CHILON ISHPILCO**, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Cajamarca/Cajamarca, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Diseñador Gráfico, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Los Lirios APV. Sol de Santa Anita Mz. M Lt. 06 y doña **ELITHSARAY PONCE PAREDES**, Edad: 43 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - San Juan de Lurigancho - Chuquisaca - Bolivia, Profesión u Ocupación: Nutricionista, Domicilio: Lima/Lima/Lurigancho/Calle Capuchino Lt. 17 - Villa La Era. Pretendentes contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 17 de Diciembre del 2024. Lic. Martha Ysabel Velas Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don **JOSE FELICIANO MERCEY BEATRIZ VERA PINEDO**, identificado D.N.I. N° 47154156, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Abogada, Domicilio: Ama. Roca/Capulico Mz. J.L. 22 - Ate. Pretendentes contraer Matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato: 17 de Diciembre de 2024.
Abg. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCHU
Jefe de Registro Civil Q/B

NUEVO SOL
Seriedad y Garantía
WhatsApp
VENTAS:
992439186
prisolpublicidad@hotmail.com

K-104707.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE **AIDA JANET CASTILLO SIFuentes**; HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN DONDE SE OMITIO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DE LA MADRE DE LA SOLICITANTE; FIGURANDO COMO FORTUNATA SIFuentes MILLA, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS Y CORRECTOS **FORTUNATA LUCILA SIFuentes MILLA**. LIMA, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024 - **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ** - NOTARIO DE LIMA.

NC- 2313.- SUCESSION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **VILMA KATHERINE CASTILLO NEIRA**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **JUAN MANUEL CASTILLO MORE**, fallecido el 08 de noviembre de 2024. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 16 de diciembre 2024. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao**.

NC- 2312.- SUCESSION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña **MARTHA ANGELICA CHIROQUE DE ULLOA**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su conyuge don **VICTOR OSCAR ULLOA SANTOS**, fallecido el 12 de Junio de 2023. Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 12 de diciembre 2024. **FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N° 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao**.

Exp. 6786.- SUCESSION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario de Lima, con domicilio en la Calle Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con la Ley 26662, HAGO SABER: Que Luis ENRIQUE ALCAZAR SECADA, con D.N.I. 07446215, solicita la SUCESSION INTESTADA de ALFREDO VICTOR ALCAZAR LA ROSA, quien fue identificado con D.N.I. 07205640, fallecido en Lima, el 19 de noviembre del 2024, lo que comunico para los fines de ley. Lima, 20 de diciembre del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima**.

SUCESIÓN INTESTADA.- GUILLERMINA LUZ QUIJADA ORTIZ VDA DE GONZALES, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE VICTOR SOCRATES GONZALES REVILLA FALLECIDO EL 07 DE FEBRERO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.-**IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESIÓN INTESTADA.- GUILLERMINA LUZ QUIJADA ORTIZ VDA DE GONZALES, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE VICTOR SOCRATES GONZALES REVILLA FALLECIDO EL 07 DE FEBRERO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.-**IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

**Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima**

Telf: 01 - 7220815 - 4243136

AVISOS:

**Judiciales - Notariales - Societarios -
Editicos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.**

prisolpublicidad@hotmail.com